

NOVEDADES TRIBUTARIAS 2012

Distinguidos Clientes,

El Real Decreto 20/2011, de 30 de Diciembre, de Medidas Urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, ha introducido importantes modificaciones en la normativa tributaria.

Su desarrollo mediante una circular hemos considerado que resulta demasiado extensa y compleja debido al gran número de modificaciones aprobadas.

Por todo ello, hemos considerado más oportuno realizar una presentación ordenada por conceptos tributarios que permita un mejor y más rápido conocimiento de las novedades aprobadas.

No obstante, si quieren tener un conocimiento literal de la disposición les copiamos el link al Boletín Oficial donde podrán consultar la disposición íntegra aprobada.

Presentación de la Modificaciones Tributarias:

<http://www.escura.com/archivos/pdf/Novedadestributarias2012.pdf>

Boletín Oficial con la Disposición Integra:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/31/pdfs/BOE-A-2011-20638.pdf>



Las circulares de Bufete Escura tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información.

© La presente información es propiedad de Bufete Escura quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.